



Exp.021
Núm. VIII/2003/240

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 031-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO, el día 04 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para ocupar la plaza No. 031-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 05 de marzo del 2002, el C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO, fue acreditado como ganador de la plaza No. 031-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 12 de marzo del 2002, el C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, en que lo declara GANADOR, de la plaza No. 031-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas,

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior.

6. Con fecha 16, 20 y 22 de marzo del 2002, los CC. KIM GRAJEDA ESPERANZA, VALDEZ RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN, RAMÍREZ DELGADO VICENTE FERMIN, interpusieron recurso de revisión, para ocupar la plaza No. 031-02, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 5, del Sistema de Educación Media Superior.
7. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO (dictaminado ganador) y de los CC. KIM GRAJEDA ESPERANZA, VALDEZ RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN y RAMÍREZ DELGADO VICENTE FERMIN (dictaminados no concursantes), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por las recurrentes y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 21 de noviembre del 2002, se le informó de que los CC. RAMÍREZ DELGADO VICENTE FERMIN, KIM GRAJEDA ESPERANZA, VALDEZ RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN, interpusieron Recurso de Revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado y recurrente, se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, desea señalar que en el caso de que resulte afectado en la plaza 031-02, en la cual lo dictaminan ganador, se le considere su antigüedad real de 25 años en la cual presentó documento probatorio de su antigüedad. Aclaró también que al recibir el dictamen de Ganador en la plaza clave 032-02, se percató que debió haber sido con el N° 031-02, por lo que esta de acuerdo con el error y acepta la resolución dada.
- II. A los CC. RAMÍREZ DELGADO VICENTE FERMIN, VALDEZ RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN, KIM GRAJEDA ESPERANZA, en virtud de los citatorios suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 21 de noviembre y 12 de diciembre del 2002, el C. Ramírez Delgado Vicente Fermín, manifiesta que le causa agravio que la Comisión no valoró, ni calificó con legalidad los documentos presentados para determinar la debida puntuación, por haberle otorgado solamente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 26 de febrero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA



MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: ANAYA PEREZ SALVADOR FRANCISCO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO